



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevo requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES RECONOCIDAS POR LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Si es graduado de otra universidad nacional o extranjera reconocida por la UNAH y desea ingresar a la Carrera de Odontología como segunda carrera, debe cumplir los siguientes requisitos:

Hacer una solicitud a la carrera de Odontología y cumplir con los siguientes requisitos:

Odontología

- Tener incorporado su título a la UNAH (Consejo de Educación Superior)
- No realizará Prueba de Aptitud Académica (PAA)
- Acreditar un índice académico mínimo de 70%.
- Realizar entrevista con la Coordinación de la Carrera de Odontología y obtener de la misma una constancia de dictamen favorable para estudiar Odontología.
- Si es graduado de una carrera afín al campo de las Ciencias Naturales y de la Salud, **No** realizará Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).
- DIPP- registro asignará Número de Cuenta para que efectúe todos los pasos del proceso de matrícula, previa autorización de la Vicerrectoría Académica, sin pasar por el proceso de admisión de la DSA.
- Si es graduado de una carrera que **No** es del campo de las Ciencias Naturales y de la Salud, deberá someterse a los demás requisitos de ingreso de la carrera, es decir, realizar la Prueba de Conocimientos (PCCNS), lograr un puntaje mínimo de 400 puntos y tener un índice académico de la carrera anterior de 70%.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- La Carrera de Odontología enviará a la DSA. 2 semanas antes de que inicie el proceso de admisión, el listado o dictamen de los aspirantes graduados de una carrera que no es del campo de la salud y que cumplen los requisitos para que pueda inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos (PCCNS).

DSA

- ❖ Los graduados que van a realizar la Prueba de Conocimientos, deberá hacer todos los pasos del proceso de admisión en las fechas establecidas:
 - Los graduados deberán inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **PCCNS (Prueba de Conocimientos)**.
 - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la cantidad de Lps. 350.00 por la PCCNS o monto que esté vigente en la fecha de inscripción.
 - Deberá entregar documentos: identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
 - Someterse a la Prueba en la fecha y hora establecida.
 - El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones en la sección de aspirantes a Odontología.

DIPP-
REGISTRO

- El graduado que logre hacer los 400 puntos en la PCCNS será admitido a la carrera de Odontología y deberá estar pendiente del calendario de matriculas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente todos los pasos de la **pre-matricula** que incluye: **Admisión de Primer Ingreso** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).
- ❖ El graduado que **No** logre los 400 puntos en la PCCNS, no podrá matricularse en la Carrera de Odontología y no podrá volver hacer la prueba de conocimientos (la PCCNS solamente se puede hacer 1 vez). Tiene la opción de matricularse en otra carrera siempre y cuando cumpla los requisitos de esa carrera.
- ❖ El egresado de otra universidad que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que **por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a hacerla, deberá volver a solicitar a la carrera de Odontología el ingreso, para**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

que sea dictaminado nuevamente y el egresado pueda volver a inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Depto. de Información y Divulgación

Dirección de Sistema de Admisión